

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., siete de abril del dos mil veintiuno

En virtud a los problemas técnicos que se han presentado en el sistema, el despacho, no se percató de lo dispuesto por el TRIBUNAL SALA CIVIL en su decisión calendada 11 de diciembre del 2019, tomada por el señor MAGISTRADO dentro de la tutela 2020-0306 en contra de la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y EL SENA, y sin que la parte interesada hiciera manifestación alguna, el despacho dispone:

ORDENAR la vinculación de todas aquellas personas que integran las listas de elegibles para el CARGO DE INSTRUCTOR GRADO 1, DE LA CONVOCATORIA 436 DEL 2017 Y A QUIENES HOY EJERCEN ESE EMPLEO EN PROVISIONALIDAD, PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DÍAS COMPAREZCAN A LA PRESENTE ACCION DE TUTELA Y EJERZAN SU DERECHO A LA DEFENSA,

Para su citación se ordena que el presente auto sea publicado en las PAGINAS WEB, DE COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y EL SENA, dentro de los dos días siguientes al recibo del comunicado que lo informe, y dentro de los tres días siguientes deberán concurrir los interesados. Adviértase que deberán remitir copias de las citadas publicaciones.

CUMPLASE

El Juez,



GILBERTO REYES DELGADO

(Firma escaneada)